

21/03/2019

19 años de prisión suman condenados por tráfico de droga en curicó

Es el resultado de la llamada operación Bacardi nombre puesto por la Policía de Investigaciones y que en abril de año 2018 permitió, gracias al trabajo dirigido por la fiscalía de Curicó, incautar un total de 20 kilos de pasta base de cocaína, avaluada en aproximadamente 200 millones de pesos, droga que pretendían distribuir en el sector sur poniente de esa ciudad. Además en el operativo se detuvo a tres personas, una de ellas de Santiago, que había venido a la zona a abastecerse de la sustancia ilícita.



Se trata de un trabajo de inteligencia que encabezó el fiscal especialista en delitos relacionados con la ley 20.00 Juan Pablo Araya y que finalmente llevó a juicio a los imputados, logrando obtener una sentencia de 8 años de cárcel para Luis Valenzuela Ricardi, 5 años y un día de presido para Ricardo Alcántara Loyola y finalmente 6 años de presidio mayor en su grado mínimo para Eliana Aliste Figueroa.

“Se trata de una causa que se inició a finales del año 2017 y donde mediante las técnicas de la ley 20 mil se estableció que había un pequeño clan familiar que estaba comercializando pasta base de cocaína para la zona de Curicó, Santiago y también otros lugares. Había contacto permanente entre este clan y otros sujetos, intercambio de dinero e intercambio de sustancias ilícitas. En este sentido a mediados del 2018 hubo un procedimiento cuando se supo que un sujeto de Santiago venía a buscar droga a la comuna de Curicó y ahí se desarrollan las diversas técnicas investigativas y mediante la solicitud de órdenes judiciales de entrada y registro y de detención, se logró incautar en primera instancia dos kilos y medio de pasta base de cocaína y en forma posterior en uno de los domicilios y específicamente en uno de los vehículos que usaban los imputados habitualmente, 18 kilos de pasta base de cocaína”. Afirmó el fiscal Juan Pablo Araya.

De esta forma y gracias a las contundentes pruebas y evidencias el tribunal oral de Curicó acogió los argumentos presentados por la Fiscalía dictando veredicto condenatorio y una sentencia donde les queda imposibilitado a los tres imputados el poder optar a algún tipo de beneficio